



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 241 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Franco Caballero, contra la empresa “Aluminios Martari, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Marta Pérez Arroyo.—En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José Franco Caballero, frente a la mercantil, “Aluminios Martari, Sociedad Limitada”, por importe de 4.000 euros en concepto de principal, más 240 euros en concepto de intereses y 400 euros en concepto de costas, estas dos últimas cantidades calculadas provisionalmente sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aluminios Martari, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.212/11)